

Acta # 180

Sesión de Cabildo Abierto Celebrado por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Mapulaca departamento de Iempira el día Miércoles 19 de octubre del año 2022 Cuando eran a las 2:45 p.m. en el Salón Municipal con el objetivo de dar a conocer las normas del Ordenamiento Territorial de Municipio, presidió el señor Alcalde Municipal Lic. Jaime Antonio Reyes con la asistencia del señor Vice Alcalde Municipal Misael Escalante Serrano y de los Regidores por su orden: Regidor Primero: La Profesora Yesica Noelia Lopez Reyes, Regidor Segundo: Juan Ramon Corea Navarro, Regidor Tercero: el Profesor Jorge Arnulfo Carcamo Escalante y representantes de todas las Comunidades del municipio, diferentes Organizaciones comunales y gremiales; Todo ante el Secretario Municipal Juan Daniel Mejía Rivera que da fe.

AGENDA:

1. Bienvenida
2. Oración a Dios
3. Entonación del Himno Nacional
4. Comprobación del Quorum.
5. Apertura del Cabildo Abierto
6. Ordenamiento Territorial Municipal
7. Acuerdos y Compromisos
8. Cierre.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1º El Señor Alcalde Municipal Lic. Jaime Antonio Reyes dio la bienvenida a los presentes. 2º Oración a Dios Dirigida por el Pastor Jose Ayala

3º Entonación del Himno Nacional dirigido y entonado por el Regidor Segundo: El Profesor Juan Ramon Corea Navaro 4º. Comprobación del Quorum contando con la presencia de todas las comunidades que conforman el municipio de Mopulaca Lempira y con unanimidad de la Corporación Municipal se comprueba el Quorum 5º. El señor Alcalde Municipal Lic. Jaime Antonio Reyes dio apertura del Cabildo Abierto Ordenamiento Territorial Municipal. año 2022. 6º Seguidamente se le dio la participación a la Joven Jaelin Vanessa Alfaro Andrade Tesorera Municipal donde da a conocer a la población una breve información acerca de lo que se trata el Ordenamiento Territorial Municipal, El Ordenamiento Territorial: Es un conjunto de acciones transversales del estado que tiene como cometido implementar una ocupación ordenada y un uso sostenible del territorio, También se dio a conocer unos breves Requisitos para la Solicitud de Permisos de Construcción y Lotificación para que el contribuyente pueda estar entendido al momento de Realizar una construcción o lotificación, los cuales se presentan varios Artículos los cuales fueron tomados de la ley de Ordenamiento Territorial Nacional; Seguidamente se le dio la participación al Ingeniero Arsenio Lopez del Municipio de Tambla Lempira quien desde el año 2020 trabaja en conjunto con la Municipalidad en lo que son Medidas de Tenenos ya sea en el Area Urbana y Rural, tambien presento el formulario F-01 que fue elaborado en conjunto con la Municipalidad donde se reflejan algunos datos que cada contribuyente debe de conocer ya que segun ley es obligacion pagar el respectivo permiso de Construcción.

algunos de los requisitos que están en el formulario F-01 para solicitud de Permiso de Construcción Son los siguientes:

1. Formulario con Información Completa
2. Copia de documento de Identidad del propietario o representante legal (si hubiera más de un propietario presentar copia de Identidad de cada uno)
3. Acta de nombramiento de representante legal
4. Solvencia Municipal del propietario o Representante legal
5. Copia de Escritura Pública del Inmueble o Documento Privado.
6. Copia de Recibo de pago del Impuesto de bienes Inmuebles, solvente, a nombre del propietario
7. Constancia Ambiental otorgada por la UMA
8. Constancia otorgada por el Director Municipal de Justicia
9. Certificación del punto de acta cuando se Requiere
10. Plano de localización
11. Plano Constructivo.

II. Participación del Profesor Heriberto Rodríguez donde felicita a la Corporación por el Informe brindado ya que en el municipio se está dando la problemática en los dueños de lotificaciones ya que no están cumpliendo con lo que establece la ley porque no cuentan con los respectivos servicios básicos, Energía, Agua potable y Alcantarillado.

III. Participación del Profesor Juan Francisco Cerros donde Expone que la Municipalidad debe tener un mejor control en lo que son los documentos Privados, Escritura Pública o Dominio Pleno. IV. Participación del señor Jaime Yudes Villacorta donde Expone el caso de una propiedad que se debería investigar porque en años

ahora era de propiedad de la Señora Emilia Escalante porque se tiene entendido que cuenta con Escritura Pública y también le pide a la Corporación a que cite a los dueños de lotes ya que no se hicieron presentes, y también hace énfasis a que hay una diferencia en los términos Construcción y remodelación.

V. El Lic. Jaime Antonio Reyes comunica que el gobierno de la república hoy en día exige que debe haber Catastro Municipal por lo cual para el próximo año 2023 se contratará un Técnico para la oficina de Catastro Municipal ya que están cargando a los demás Técnicos Municipales con Trabajo y es uno de los Municipios de la Zona Sur del departamento de Lempira que no cuenta con Catastro. VII. Participación del Gerente General de COMLESUL donde explica como Institución Financiera los beneficia en el orden sobre la documentación que presente el contribuyente a la Institución y tomaran en cuenta como Institución lo que se Aprueba en el presente Cabildo Abierto VII. Participación del Regidor Segundo: Juan Ramon Corea Navarro que como Corporación Municipal estamos para contribuir no para afectar a la población que lo tomemos por el lado bien este tema para el mejor Ordenamiento Territorial del Municipio. VIII. La Regidora Primera: la Profesora Yesica Noelia Lopez Explica que la Municipalidad cuenta con un Título del Municipio el cual se encuentra Registrado en el Registro de la propiedad Inmueble y Mercantil del departamento de Lempira por lo cual aclara que Mapulaca No tiene predio Ejidal IX. Participación del Vice-Alcalde Municipal Misael Escalante Serrano donde expone que Mapulaca es un pueblo de desarrollo y turismo por lo cual se debe ordenar nuestro Municipio y que al momento que se

realice una construcción o Medicina, debe de estar presente el colindante y dueño de la propiedad para evitar problemas a futuro. 7º ACUERDOS Y COMPROMISOS:

1. La Corporación Municipal y la Asamblea Acuerda que se debe presentar el Permiso de Construcción al Albalil para evitar problemas futuros en una construcción.

2. Acuerda que se le extienda un carnet a los Albañiles los cuales los identificaron y que acreditan que están Registrados en la Municipalidad para ejercer el oficio.

3. La Corporación y Asamblea Aprueba por Unanimidad Formulario F-01 (Permiso de construcción) 8º No habiendo más que hacer se dio lectura al acta y se aprueba para proceder a la firma.

Ordgo G.

Manuel A. Lopez

Margarita Rodriguez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Seul

Orellana

SANTOSAMADOR.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Margarita Rodriguez

Amparo Ayala Ayala

[Signature]

[Signature]

Santos Rodriguez

[Signature]

Josefina Ayala Serrano

Vilma Aracely Argueta

Nery Javier Amador Alfaro

Isidro Garcia

Rosa Elvira Rodriguez

Abelardo Amador

Elvira

Emmanuel Rodriguez

Francisco

Duan Francisco Cerro

Jose Manuel Hernandez

Regidor II

Santos Rodriguez

Emmanuel Polanco Guzman

Jose Abel Aleman

Elvira

Wendy Johelin Ureba Bueso

Elvira

Regidor I

Regidor I

Regidor I

Regidor I

Regidor I



Regidor I



Regidor I